

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 59/23 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria en la ciudad de Esquel que se realizara durante el mes de noviembre, los Concursos Públicos que se llevaran a cabo y la asistencia del prestigioso Jurista Invitado Dr. Daniel Carral como miembro de la mesa evaluadora, su traslado aéreo desde la Ciudad de Buenos Aires (Res Adm n° 65/23CM n° 66/23CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

1º) Autorizar la adquisición del pasaje aéreo para el Jurista Invitado Dr. Daniel Carral para su traslado desde CABA hacia la ciudad de Esquel, con el proveedor Integral Technology CUIT n° 30-71523696-2, en el marco de los Concursos Públicos que se realizaran durante la Sesión Ordinaria en el mes de noviembre.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830030001005658160019 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 27 de Octubre de 2023

  
NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
SECRETARIA

  
Dr. Tomas E. Malerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura

